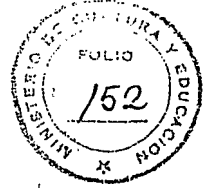




RESOLUCION N° 1363



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, - 5 AGO. 1997 ✓

VISTO el expediente N6025-0/96 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para los títulos de PROFESOR EN (CIENCIAS DE LA EDUCACION, LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION y LICENCIADO EN PSICOPEDAGOGIA, según lo aprobado por las Resoluciones del Consejo Académico: Nros. 5.917/96 y 5.991/96, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudio, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la Ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar en el presente, los títulos de que se trata, comprendidos en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas; y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al

Algo del

W

Sec. A

1363



RESOLUCION N° 1363



Ministerio de Cultura y Educación

control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que los planes de estudios respeten la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, estos títulos puedan ser incorporados a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado las carreras respectivas por las Resoluciones del Consejo Académico ya mencionadas, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando los planes de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N°6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos ya enunciados que expide la UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente a lo solicitado.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente



Ministerio de Cultura y Educación



validez nacional a los títulos de PROFESOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACION, LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION y LICENCIADO EN PSICOPEDAGOGIA, que expide la UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE, con los planes de estudios y duración de las respectivas carreras que se detallan en el ANEXO II de la 'presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de estos títulos, a las incluidas por la Universidad como "alcances del titulo" en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga a los títulos mencionados en el artículo 1°, queda sujeto a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que los mismos sean incorporados a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1363

W. M. J. S. A.

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION



Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO I

**ALCANCES DE LOS TITULOS DE PROFESOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACION
Y LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION QUE EXPIDE LA
UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE**

Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza - aprendizaje para la educación formal, no formal e informal, presencial y a distancia.

Elaborar y evaluar modelos y propuestas curriculares; a nivel macro y microeducativo, para la educación formal, no formal o informal; presencial y a distancia.

Diseñar, dirigir, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos educativos y culturales.

Elaborar, ejecutar y evaluar modelos y diseños de administración educacional.

Diseñar, dirigir, ejecutar y evaluar proyectos de investigación educativa.

Diseñar, producir y evaluar materiales educativos de distinta complejidad tecnológica.

Planificar, conducir y evaluar programas de formación, perfeccionamiento y actualización, para el desempeño de los distintos roles educativos.

Diseñar, dirigir, ejecutar y evaluar programas y proyectos destinados a la capacitación de recursos humanos.

Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje destinados a personas con necesidades especiales.

- Elaborar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Cultura y Educación

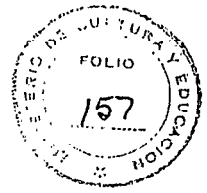
y realizar acciones de prevención y asistencia psicopedagógica, destinados a personas con dificultades de aprendizaje.

- Elaborar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos de información y Orientación educacional, vocacional y ocupacional.
- Administrar y organizar unidades y servicios educativos y pedagógicos.
- Asesorar en la formulación de políticas educativas y culturales.
- Asesorar en la elaboración de normas jurídicas en materia educativa y las inherentes a la actividad profesional.
- Brindar asesoramiento pedagógico a instituciones educativas y comunitarias.
- Participar, desde la perspectiva educativa, en la elaboración, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos de acción sociocultural en comunidades.
- Asesorar en la formulación de criterios y normas destinadas a promover la dimensión educativa de los medios de comunicación social.
- Asesorar para el diseño y planeamiento de los espacios y de la infraestructura, destinados a actividades educativas, recreativas y culturales.
- Ejercer la docencia en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

C/



Ministerio de Cultura y Educación

**ALCANCES DEL TITULO DE LICENCIADO EN PSICOPEDAGOGIA QUE EXPIDE
LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE**

Asesorar con respecto a la caracterización del proceso de aprendizaje, sus perturbaciones y/o anomalías para favorecer las condiciones óptimas del mismo en el ser humano, a lo largo de todas sus etapas evolutivas en forma individual y grupal, en el ámbito de la educación y de la salud mental.

Realizar acciones que posibiliten la detección de las perturbaciones y/o anomalías en el proceso de aprendizaje. Explorar las características psicoevolutivas del sujeto en situación de aprendizaje.

Participar en la dinámica de las relaciones de la comunidad educativa a fin de favorecer, procesos de integración y cambio.

Orientar respecto de las adecuaciones metodológicas acordes con las características bio-psico-socio-culturales de individuos y grupos.

Realizar procesos de orientación educacional, vocacional-ocupacional en las modalidades individual y grupal.

Realizar diagnósticos de los aspectos preservados y perturbados comprometidos en el proceso de aprendizaje para efectuar pronósticos de evolución.

- Implementar sobre la base del diagnóstico, : estrategias específicas -tratamiento, orientación, derivación- destinadas a promover procesos armónicos de aprendizaje.
- Participar en equipos interdisciplinarios responsables de la elaboración, dirección, ejecución y evaluación de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ministerio de Cultura y Educación

planes, programas y proyectos en las áreas de educación y salud.

Realizar estudios e investigaciones referidos al quehacer educacional y de la salud, en relación con el proceso de aprendizaje y a los métodos, técnicas y recursos propios de la investigación psicopedagógica.

Handwritten initials

Handwritten notes and signatures



Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO II

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE

TITULO: PROFESOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACION

PLAN DE ESTUDIOS

COD .	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELA-TIVIDAD
-------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	-----------------

PRIMER - AÑO

01	Introducción al Conocimiento de la Realidad Social	A	2	60	-
02	Introducción al Conocimiento Científico	A	3	90	-
03	Filosofía I	A	4	120	-
04	Idioma Extranjero I	A	3	90	-
05	Neurología y Neuropatología	A	4	120	-
06	Pedagogía	A	4	120	-
07	Psicología de la Personalidad	A	4	120	-

SEGUNDO AÑO

08	Filosofía II	A	3	90	03
09	Teología Dogmática I	A	4	120	03
10	Idioma Extranjero II	A	3	90	04
11	Psicología Evolutiva I	A	3	90	05-07
12	Historia de la Educación	A	4	120	01-06
13	Lógica	A	2	60	02
14	Didáctica General	A	6	180	06
15	Psicología de la Educación	A	4	120	06-07

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



Ministerio de Cultura y Educación

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELA-TIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	-----------------

TERCER AÑO

16	Teología Dogmática II	A	3	90	08-09
17	Sociología de la Educación	A	4	120	12-13
18	Informática Aplicada a la Educación	A	2	60	06-10-13
19	Historia de la Educación Argentina	A	3	90	12
20	Didáctica del Nivel Inicial y de la Enseñanza General Básica	A	4	120	14-15
21	Didáctica del Nivel Polimodal y Superior Universitaria y no Universitaria	A	4	120	14-15
22	Teorías Pedagógicas Contemporáneas	A	3	90	08-12
23	Epistemología	A	3	90	01-08-13
24	Psicología Evolutiva II	A	3	90	11-15

CUARTO AÑO

25	Psicología Social	A	2	60	01-17
26	Teología Moral	A	4	120	16
27	Filosofía de la Educación	A	3	90	13-15-16-22
28	Pedagogía Diferencial	A	3	90	24
29	Gestión Institucional	A	3	90	17-20-21
30	Seminario de Investigación Educativa	A	4	120	15-18
31	Práctica de la Enseñanza para el Tercer Ciclo de la Enseñanza General Básica, Polimodal y Superior-Universitaria y no Universitaria	A	6	180	16-17-20-21-24
32	Seminario de Síntesis Cultural Interdisciplinario	A	3	90	08-09-10-17-19-24

CARGA HORARIA TOTAL: 3.300 horas

M

363



RESOLUCION N° 1363



Ministerio de Cultura y Educación

TITULO: LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL'	CORRELA-TIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	----------------------	-----------------

PRIMER AÑO

01	Introducción al Conocimiento de la Realidad Social	A	2	60.	-
02	Introducción al Conocimiento Científico	A	3	90	-
03	Filosofía I	A	4	120	-
04	Idioma Extranjero I	A	3	90	
05	Neurología y Neuropatología	A	4	120	
06	Pedagogía	A	4	120	
07	Psicología de la Personalidad	A	4	120	

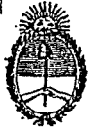
SEGUNDO AÑO

08	Filosofía II	A	3	90	03
09	Teología Dogmática I	A	4	120	03
10	Idioma Extranjero II	A	3	90	04
11	Psicología Evolutiva I	A	3	90	05-07
12	Historia de la Educación	A	4	120	01-06
13	Lógica	A	2	60	02
14	Didáctica General	A	6	180	06
15	Psicología de la Educación	A	4	120	06-07

EP

W
 P
 C

363



RESOLUCION N° 1363



Ministerio de Cultura y Educación

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELA-TIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	-----------------

TERCER AÑO

16	Teología Dogmática II	A	3	90	08-09
17	Sociología de la Educación	A	4	120	12-13
18	Informática Aplicada a la Educación	A	2	60	06-10-13
19	Historia de la Educación Argentina	A	3	90	12
20	Didáctica del Nivel Inicial	A	4	120	14-15
21	Didáctica del Nivel Polimodal y Superior Universitaria y no Universitaria	A	4	120	14-15
22	Teorías Pedagógicas Contemporáneas	A	3	90	08-12
23	Epistemología	A	3	90	01-08-13
24	Psicología Evolutiva II	A	3	90	11-15

CUARTO AÑO

25	Psicología Social	A	2	60	01-17
26	Teología Moral	A	4	120	16
27	Filosofía de la Educación	A	3	90	13-15-16-22
28	Pedagogía Diferencial	A	3	90	24
29	Gestión Institucional	A	3	90	17-20-
30	Seminario de	A	4		21
	Investigación Educativa			120	15-18
31	Antropología Cultural	A	3	90	08-17

M. G. P.

W
PS
W
M
C

1363



RESOLUCION N° 1363



Ministerio de Cultura y Educación

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELA-TIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	-----------------

QUINTO AÑO

32	Estadística Aplicada a la Educación	A	3	90	18
33	Observación Y Práctica de la Enseñanza	A	2	60	08-21
34	Seminario Optativo	A	4	120	08-17-18
35	Seminario de Comunicación Social	A	4	120	08-17-18
36	Educación Ambiental	A	3	90	08-17-18-25
37	Psicología Humanística y Existencial	A	3	90	15-27
38	Seminario de Síntesis Cultural Interdisciplinario	A	3	90	08-09-10-17-19-24
39	Tesis			120	08-09-10-17-19-24

CARGA HORARIA TOTAL: 3.900 horas

TITULO: LICENCIADO EN PSICOPEDAGOGIA

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELA-TIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	-----------------

PRIMER AÑO

01	Introducción al Conocimiento de la Realidad Social	A	2	60	
02	Introducción al Conocimiento Científico	A	3	90	
03	Psicología de la Personalidad	A	4	120	
04	Introducción a la Psicopedagogía	A	3	90	
05	Historia de la Educación	A	3	90	
06	Neurología y Neuropatología	A	4	120	
07	Filosofía I	A	4	120	
08	Idioma Extranjero I	A	3	90	

Handwritten signatures and initials:

- W
- Handwritten signature
- Handwritten signature
- C

1363



RESOLUCION N° 1363



Ministerio de Cultura y Educación

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELA-TIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	-----------------

SEGUNDO AÑO

09	Técnicas de Exploración Psicopedagógicas	A	4	120	03-04
10	Psicología Evolutiva I	A	3	90	03-06
11	Lógica	A	2	60	02
12	Idioma Extranjero II	A	3	90	08
13	Psicología de la Educación	A	4	120	03-05
14	Teología Dogmática I	A	4	120	07
15	Filosofía II	A	3	90	07
16	Psicología Humanística y Existencial	A	3	90	02-03
17	Didáctica General	A	2	60	02-03-06

TERCER AÑO

18	Psicología Evolutiva II	A	4	120	10-17
19	Psicopatología	A	3	90	16-17
20	Psicodiagnóstico	A	4	120	09-16-17
21	Psicopedagogía Terapéutica	A	4	120	16-17
22	Psicopedagogía Diferencial	A	3	90	04-10-13
23	Psicología Social	A	2	60	01-16
24	Informática Aplicada a la Educación	A	2	60	02-11-12
25	Teología Dogmática II	A	3	90	14-15
26	Psicología Profunda	A	3	90	10-13-16

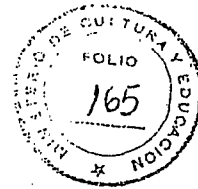
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1363



RESOLUCION N° 1363



Ministerio de Cultura y Educación

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELA-TIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	-----------------

CUARTO AÑO

27	Teología Moral	A	4	120	25
28	Gabinete Psicopedagógico	A	3	90	18-20-21-23
29	Orientación Vocacional	A	3	90	18-20-21-23
30	Gestión Institucional	A	3	90	23-26
31	Práctica de Residencia	A	8	240	01-02-04-12-15-19-20-23-26
32	Estadística Aplicada a la Educación	A	3	90	24

QUINTO AÑO

33	Filosofía de la Educación	A	3	90	11-13-16-17-27
34	Epistemología	A	3	90	01-11-15
35	Seminario de Investigación Educativa	A	4	120	13-24
36	Seminario Optativo	A	4	120	13-24'
37	Sociología de la Educación	A	4	120	23-24
38	Seminario de Síntesis, Cultural Interdisciplinario	A	3	90	09-10-13-14-15-17-23-24
39	Tesis			120	09-10-13-14-15-17-23-24

CARGA HORARIA TOTAL: X.930 horas